Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
242 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDINSON QUINTERO ZAMBRANO	CC	1079177969

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *Neiva*

Grupo Territorial Huila

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin+D18:AF32 que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
242 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Población total asignada: 52 sujetos en reincorporación. *Limitante temporal: 1 sujetos en reincorporación. *Activos: 51 Sujetos en reincorporación. Aipe: 4 participantes Baraya: 8 participantes Colombia: 10 participantes Neiva: 18 participantes Tello: 1 participantes Teruel: 5 participantes Villavieja: 4 participantes Iquira: 1 participante *Población AUTO SAR: 1 persona familiar *Se realizó la socialización de los ajustes masivos y manuales a los planes de reincorporación general de la población asignada. *Se realizó la evaluación del plan de ciclo anual de 1 sujeto en reincorporación que solicitó traslado a otro Grupo Territorial. *Se realizó atención psicosocial a toda la población objeto de atención asighnada que residen en los municipio de Neiva, Aipe, Baraya, Colombia, Tello, Teurel, Villavieja e Iquira. El código de atención es el FORM_PRI. * En las atenciónes a la población, se realizó la socialización de las variables del indice de reincorporación cumplidas y se pusieron de presente los soportes que el GT tiene a disposición. Adicionalmente se solicitaron otros soportes para dar cierre a las variables con cumplimiento pero que la ARN no tenia en su poder el medio de verificación o soporte respectivo. *Se orientó a la población objeto de atención sobre la firma de los planes de reincorporación general y anual. Se puso de presente el cronograma de seguimientos en la presente anualidad. *Se brindaron orientaciones a la población objeto sobre la modificación en la fecha limite del suministro económico de alimentación. **Fuente de Verificación: Arpa, SIRR Planillas de Asistencia.**
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	*Lectura, analisis y estudio de los siguientes documentos en el marco de la reincorporación colectiva: GUION PEDAGÓGICO PARA EL PROCESO DE ORIENTACIÓN A LOS COLECTIVOS EN LA FORMULACIÓN DE SU PLAN DE REINCORPORACIÓN COLECTIVA y IR-M-11. MANUAL PARA LA SOLICITUD, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE REINCORPORACIÓN COLECTIVA. *Se brindó orientación a la organización ASAFIRPAZ sobre temas de productividad y ejercicio del objeto de la organización. *Se brindo información y se remitió los terminos y condiciones de la estrategia de fomento ofertada por la ARN. **Fuente de Verificación:** Arpa, SIRR, Planilla de asistencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
242 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	*Se realizó el acompañamiento a 20 sujetos en reincorporación asignados, al curso de veeduria ciudadana que dictaó la ESAP en el marco de las acciones 4.2.1.1.1 y 4.2.2.1.1.. El acompañamiento se hizo en las sesiones virtuales y en la sesión presencial del dia 25 de abril del 2025. *Se realizó acopañamiento a 1 sujeto en reincorporación que estaba realizando el modelo ApropiAcción en la ciudad de Cucuta. *Se realizó acompañamiento a 2 sujetos en reincorporación que, cursan la formación en economía solidaria; la cual tuvo su primer encuentro en el mes de abril en el municipio de Pitalito - Huila. **Fuente de Verificación: Correo electrónico, Arpa.**
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	*Se realizó revisión de la base de seguimientos a proyectos productivos de la población asignada. **Fuente de Verificación:** Correo electrónico.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz,en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	***Se realizó el registro de 52 asistencias en el SIRR conforme a las atenciones psicosociales del mes de enero. El código de atención es FORM_PRI. *Se realizó el registro y actualización de datos de ubicación y teléfonos de contacto de 8 sujetos en reincorporación. *Se realizó el registro y actualización de la caracterización de los planes de reincorporación de 2 sujetos en reincorporación que llegaron de traslado. *Se realizó la actualización de 1 grupo familiar de la población asignada en SIRR y que pertenece a la estrategia de AutoSar. *Se realizó el borrador de la priorización ¿ de las acciones del plan anual de sujetos en reincorporación asignados. *Se realizó la consolidación de los ajustes de indagaciones manuales de la población objeto de atención. *Se realizó el registro de las variables cumplidas del indice de reincorporación de 46 sujetos en reincorporación. Dicho registro se realizó en el SIRR. **Fuente de Verificación:** Arpa, Correo electrónico, SIRR y Planillas de asistencia.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realizó la apropiación de los documentos que se describen a continuación: 1. IR-M-08, Guía y orientación para ciclo inicial, documento Registro de evaluación de planes de reincorporación individual por traslado. 2. Resolución No. 030 del 2025. 3. Resolución No. 950 del 2025. 4. Resolución No. 0275 del 2025. 5. Malla de acciones IR-F-178. 6.IR-I-29 Registro de asistencias.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
242 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

			7. IR-M-06 Manual de casos excepcionales. 8. IR-P-29 Casos excepcionales. 9. Resolución 775 del 2025 sobre acceso a vivienda. 10. IR-G-11 Ciclo inicial. **Fuente de Verificación:** Correo electrónico, Sapyg, intranet.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	1. Revisión base de desembolso de asignación mensual y apoyo de alimentación de los sujetos en reincorporación asignados (Mes de Abril del 2026). 2. Revisión base de desembolso AUTO SAR. (Mes de Abril del 2026) **Fuente de Verificación:** Correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	**06-04-26:** Participación en reunión virtual convocada por el GT denominada: Socialización Planeación Oferta PRI. **08-04-26:**Participación en reunión virtual convocada por el GT denominada: **ESPACIO DE SOLUCIÓN DE DUDAS VARIABLES Y ACCIONES PRI-SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.** **09-04-26:** Participación en comité GT Huila. **10-04-26:** Participación en Comité Gt Huila. **10-04-26:** Participación en reunión virtual convocada por el NC denominada: **SEGUIMIENTO PREDIO CALIFORNIA.** **13-04-26:** Participació en reunión virtual convocada por NC denomianda: Primeros auxilios básicos (manejo de heridas, fracturas). **13-04-26**: Participación en reunión virtual convocada por NC denomianda: Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales - GT Huila. **13-04-26:** Participación en reunión virtual convocada por NC denominada: Mesa Técnica índice de Reincorporación Individual GT Huila. **16-04-26:** Participación en reunión virtual convocada por el GT Huila denominada: Comité ARN Huila - Maestro Itinerante UNAD. **20-04-26:** Participación en reunión virtual convocada por el GT Huila denominada: Orientaciones sobre Variables del Índice para ajustar. **21-04-26:** Participación en reunión virtual convocada por el GT Huila denominada: ESPACIO -PRI SOSTENIBILIDAD ECONOMICA **27-04-26**: Participación en reunión virtual convocada por el NC denominada: Capacitar en la atención de conatos de incendio, tipos de fuego y uso de extintores. **28-04-26**: Participación en reunión virtual convocada por el NC denominada: Seguimiento a priorizaciones Progr Reunif Fliar - PLAN ANUAL 2026. **Fuente de Verificación:** Calendario correo electrónico.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	***Participación en reunión preparatoria de simulacro brigada GT Huila. **Fuente de Verificación:** Acta de reunión.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
242 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edinson Quintero Zambrano Firmado digitalmente por Edinson Quintero Zambrano		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	COORDINADOR GT HUILA

Fecha	*30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx